

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0021 de 2022-01-19 cuyo Objeto: BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ORIENTACIÓN A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0021 de Fecha 2022-01-19

CONTRATO No.: 0021

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: HILLARY LOPEZ LALEMA

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ORIENTACIÓN A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

VALOR: \$34.100.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-01-19

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-18

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte HILLARY LOPEZ LALEMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118650244 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0021 del 2022-01-19, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Once (11) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-19 y hasta el 2022-12-18.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 22 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) actas parciales mensuales por valor de Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NIT.800012638-2

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0021 de 2022-01-19 cuyo Objeto: BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ORIENTACIÓN A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$34.100.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$34.100.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 7	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 8	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 9	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 10	\$1.300.000,00	\$0,00	\$1.300.000,00
VALOR INFORME No. 11	\$1.800.000,00	\$0,00	\$1.800.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$34.100.000,00	\$0,00	\$34.100.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.100.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0021 del 2022-01-19.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Diciembre del 2022.

JULIETH GISELIA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

HILLARY LOPEZ LALEMA
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ROSMIRA SAAVEDRA VELA